# ACTA N°

FECHA: Bogotá, septiembre, 6 de 2024.

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: La mediación

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Propiciar espacios dentro del equipo de trabajo que permitan fortalecer la mediación como mecanismo de resolución de conflictos.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo

2. Desarrollo de la actividad

4. cierre del acta

DESARROLLO: Siendo las 4:30 pm se invita al grupo de talento humano a participar de una actividad sobre la mediación como tema del día, entendiendo que la mediación es un Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos. Alternativo porque es extrajudicial o diferente a los canales legales o convencionales de resolución de disputas. La mediación es un intento de trabajar con el otro y no contra el otro, en busca de una vía pacífica y equitativa para afrontar los conflictos, en un entorno de crecimiento, de aceptación, de



Powered by CamScanner

aprendizaje y de respeto mutuo. Consiste en un proceso voluntario, flexible y participativo de resolución pacífica de conflictos, en el que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Este método promueve la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de las partes.

El objetivo de la mediación no es el acuerdo sino: • facilitar que se establezca una nueva relación entre las partes en conflicto • aumentar el respeto y la confianza entre estas • corregir percepciones e informaciones falsas que se puedan tener respecto al conflicto y/o entre los implicados en este • crear un marco que facilite la comunicación entre las partes y la transformación del conflicto De esta forma, se pueden convertir las situaciones conflictivas que se viven diariamente en oportunidades de aprendizaje.

¿QUÉ PUEDE IR A MEDIACIÓN? No todos los conflictos pueden ser llevados a mediación. No se puede plantear la resolución de un conflicto a través de la mediación en los siguientes casos:

• Cuando hay que denunciar lo que está sucediendo.

• Cuando hay violación a los Derechos Humanos.

• Cuando no hay voluntad de una de las partes.

• Donde se ha violado la ley.

• Donde se tocan temas legales complejos.

• Cuando queremos que de ahí salga algo ejemplar (jurisprudencia).

Cuando hay demasiado desequilibrio de poder (primero hay que nivelar).

Luego de comentar con el talento humano que es la mediación se propone al grupo un juego cooperativo de sillas bailables, fortaleciendo la resolución de conflictos dentro de la dinámica.

En conclusión, la mediación son habilidades importantes en cualquier tipo de relación. Al practicar la escucha activa, mantener la calma, buscar puntos en común, buscar la ayuda de un mediador y aceptar la responsabilidad, se pueden encontrar soluciones sostenibles y duraderas a los conflictos. Finalmente, el talento humano participa activamente y firman el acta.

Elaboró: Patricia Diaz, Profesional en atención a la primera infancia.



Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Giovanna Parra | Responsable | JI San Pablo | Giovanna P. |
| Angie Mesa | Interna | JI San Pablo | |
| Ana Yasmid Rubiano | Prof API | JI San Pablo | |
| Yeimmy Torres | Prof API | JI San Pablo | |
| Daniela Cely | Prof API | JI San Pablo | |
| Lucia Gespedes | Auxiliar API | JI San Pablo | |
| Nemesia Galvis | Manip Alimt | JI San pablo | |
| Alexandra Samacá | Manip. Alimentos | JI San Pablo | |
| Sandra Roa | Aux Servicios G. | JI San Pablo | |
| Miti Damaris Moreno | Aux. Servicios G. | JI San Pablo | |
| Patricia Díaz | Profesional API | JI San Pablo | |
| Jennifer Lopez | Apoyo Administrativo | JI San Pablo | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



Powered by CamScanner